



De publicación inmediata: 11/07/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

POR SI SE LO PERDIÓ. ARTÍCULO DE OPINIÓN DE LA GOBERNADORA HOCHUL EN EL NEW YORK TIMES: CLARENCE THOMAS Y BRETT KAVANAUGH PODRÍAN CAMBIAR LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Hoy, el New York Times publicó un artículo de opinión escrito por la gobernadora Kathy Hochul sobre una decisión que está por tomar la Corte Suprema y que podría tener importantes ramificaciones para las personas sobrevivientes de abuso doméstico. El texto del artículo de opinión se transcribe a continuación y puede consultarse en línea [aquí](#).

Cuando mi madre cumplió 70 años, su deseo de cumpleaños fue muy particular. En vez de una fiesta o un pastel, le dijo a nuestra familia que necesitaba ayuda para abrir un hogar transitorio para víctimas de violencia doméstica y sus hijos.

Ella consideraba este regalo de cumpleaños como la culminación de toda una vida de lucha por las víctimas de abuso, un recorrido que comenzó en la década de 1970, cuando era normal usar términos como "mujeres golpeadas" y cuando las sobrevivientes no tenían muchos lugares a los que acudir. Unos cuantos meses después del cumpleaños de mi mamá, abrió sus puertas la Casa Kathleen Mary, nombrada en honor de su madre, Kathleen Mary, una sobreviviente de abuso doméstico.

Cuando yo nací, mi madre me llamó Kathleen Mary y el activismo que llevó a cabo durante toda su vida en nombre de las víctimas tuvo un gran impacto en mí. Los efectos de la violencia doméstica no se limitan a una sola generación, por lo que nosotros tampoco deberíamos limitar nuestra vigilancia. Ese es tan solo uno de los motivos por los que me preocupa el resultado del caso sobre el que decidirá la Corte Suprema próximamente, Estados Unidos vs. Rahimi. Este caso decidirá el año que viene si se ratifica o no una ley de seguridad en materia de armas que protege a las personas sobrevivientes de violencia doméstica.

La Corte Suprema anunció hace poco sus planes de juzgar el caso Rahimi, que seguramente se juzgará de acuerdo con la reciente decisión de la Corte sobre la Segunda Enmienda, New York State Rifle & Pistol Association vs. Bruen. En ese caso, una mayoría liderada por el juez Clarence Thomas derogó la ley de portación oculta de armas de Nueva York que había estado vigente por más de un siglo sosteniendo que

las leyes que regulan las armas en el siglo XXI deberían ser acordes con una época anterior en la que los mosquetes eran las armas de fuego comunes. Al hacerlo, la Corte eliminó una herramienta crucial que yo tenía como gobernadora para mantener seguros a los neoyorquinos. Si no se limita, la decisión podría provocar un aluvión de más armas de fuego mortales que nunca en nuestras comunidades, nuestras empresas, nuestros bares y restaurantes, e incluso nuestros vagones abarrotados del metro. Una palabra malinterpretada o un codazo brusco podrían tener consecuencias devastadoras e inmediatas que podrían poner en riesgo la vida.

Ahora, en el caso Rahimi, la Corte Suprema decidirá si puede haber un aluvión de armas de fuego mortales en los hogares de las víctimas de violencia doméstica. El caso llega a la Corte después de un fallo del Quinto Circuito en favor de los abusadores. El Quinto Circuito decidió que el gobierno no puede evitar que una persona abusadora que tiene una orden de protección en su contra emitida por un tribunal por violencia doméstica posea un arma de fuego mortal. Al derogar una ley federal que busca proteger a las personas sobrevivientes de abuso, el tribunal de apelaciones propuso una teoría legal indignante que establece que las personas con órdenes por violencia doméstica tienen el derecho constitucional de poseer un arma. Usando como precedente el fundamento basado en la historia del juez Thomas en el caso Bruen, la Corte Suprema podría determinar que las víctimas de violencia doméstica de hoy solo merecen las protecciones que tenían en el siglo XVIII, una época en la que las mujeres no podían tener propiedades, trabajar fuera de casa ni, por supuesto, votar.

Lo que aquí está en juego es enorme. La Encuesta Nacional de Parejas Íntimas y Violencia Sexual de los Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) indica que alrededor del 41% de las mujeres y el 26% de los hombres de los Estados Unidos han sufrido violencia sexual, violencia física o acoso por parte de una pareja íntima e informaron que esto los afectó durante toda su vida. De las denuncias penales de los EE. UU., se desprende que alrededor de 1 de cada 5 víctimas de homicidio es asesinada por una pareja íntima y que más de la mitad de las mujeres víctimas de homicidio son asesinadas por su pareja íntima masculina actual o anterior. Aquí en Nueva York, cada año hay en todo el estado alrededor de 80,000 delitos graves, como agresiones, delitos sexuales y violaciones de órdenes de protección, y los datos demuestran que, en Nueva York, aproximadamente 1 de cada 5 homicidios está relacionado con la violencia doméstica.

La Corte Suprema tiene dos opciones: puede adoptar la peligrosa teoría del Quinto Circuito de que las armas no pueden regularse a los fines de proteger a las personas sobrevivientes de violencia doméstica o puede ratificar una ley federal que mantiene las armas alejadas de las personas peligrosas.

Antes de que se presenten los alegatos orales, no tenemos ninguna manera de saber qué decidirá la Corte Suprema. El precedente sentado por el caso Bruen es enormemente problemático. Sin embargo, incluso dentro de la mayoría de la Corte en el caso Bruen, hubo una división. El juez Thomas se concentró en los fundamentos

históricos. Pero el juez Brett Kavanaugh presentó una opinión concurrente, a la que se sumó el juez superior John Roberts, que dejó margen para ciertas protecciones básicas al indicar que "interpretada de manera adecuada, la Segunda Enmienda permite un 'conjunto' de regulaciones respecto de las armas".

Esta opinión concurrente ayudó a fundamentar la respuesta de Nueva York a la decisión del caso Bruen. Después de que se derogó la ley centenaria relativa a las armas del estado de Nueva York, yo tomé medidas inmediatas para restablecer las protecciones contra la violencia armada, que incluyeron la promulgación de nuevas leyes para endurecer los requisitos de capacitación y emisión de licencias de armas. Durante la primavera de 2022, reforzamos las leyes de bandera roja, con lo cual les retiramos las armas a personas como los abusadores domésticos que representan un riesgo para sí mismos u otras personas, además de cerrar vacíos legales que permitieron la ocurrencia de tragedias en Buffalo y en Uvalde, Texas. Gracias a esto, los tribunales emitieron cerca de 9,000 órdenes de protección de riesgo extremo durante este último año, frente a las 1,400 que se emitieron en los dos años y medio anteriores. Según el alcance que tenga el fallo de la Corte en el caso Rahimi, estas protecciones también podrían estar en riesgo. Después de una breve alza al comienzo de la pandemia en 2020, Nueva York está volviendo de manera gradual y sostenida a los niveles de tiroteos previos a la pandemia y tiene una de las cinco tasas más bajas de muertes por arma de fuego. Siempre he dicho que la seguridad pública es mi principal prioridad como gobernadora y estoy comprometida a usar todas las herramientas que tengo a mi disposición para mantener a nuestras comunidades a salvo de la violencia armada.

Una Corte Suprema extremista y descontrolada pone en riesgo las leyes de seguridad en materia de armas de fuego en el caso Bruen. En todos los Estados Unidos, las personas sobrevivientes de abuso doméstico ahora deberán aguardar con miedo para saber si el juez Kavanaugh y sus colegas consideran que las leyes que protegen a las víctimas deben ser "interpretadas de manera adecuada" en virtud de la Constitución.

No puedo ni imaginar lo que mi difunta madre diría sobre estos ataques judiciales a las personas que sobrevivieron situaciones de abuso. Pero, en honor a ella y en nombre de todos los neoyorquinos, nunca dejaré de luchar por la justicia.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)